

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.
Código Seguro de Verificación: **4BPXN71QP1HDGUXL**
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

ID DOCUMENTO: 1pVOL1nshw8yJZ4R4mtucx7tDag=
Verificación código <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD DAVID MARTÍNEZ NOGUERA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL XXXIV PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "ANTONIO OLIVER BELMÁS" Y QUE ORGANIZA LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

Esta nueva edición, como las anteriores, es una convocatoria con carácter internacional, abierta a escritores en lengua castellana. Se reciben poemarios de toda España y también de fuera de nuestras fronteras, lo que convierte a este certamen, por su trayectoria, proyección y nivel en uno de los más prestigiosos y conocidos de todo el Estado.

Uno de los objetivos principales del premio, es la **promoción y divulgación** de la poesía en nuestra ciudad, habiéndose creado unos años anteriores el Festival Poético, "Deslinde", título tomado prestado del poema del propio Oliver Belmás, para aumentar la presencia de la poesía en la vida cultural de Cartagena.

La XXXIV edición se convoca mediante las bases que se publicaran una vez que la Junta de Gobierno Local las apruebe, y se establecerá el plazo de recepción de poemarios hasta el 16 de octubre. La obra premiada será publicada por la Editorial Pre-Textos. Además dichas bases se difundirán en las páginas webs municipales y de la Universidad Popular de Cartagena y en medios de comunicación relacionados con la poesía a nivel nacional.

Entre el 16 y 20 de Noviembre del año en curso se convocará al Jurado del Certamen a fin de que se emita su fallo, tras lo que se procederá a la lectura del acta del mismo y al nombramiento del ganador de la presente edición en una sesión pública en el Palacio Consistorial con fecha y hora anunciada en la web municipal.

El importe del premio es de 7.200€, existiendo consignación presupuestaria en la partida 2020-07001-3263-43100, y siendo el nº de retención: 2020.2.0010611.000, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local autorice la convocatoria del premio en la cuantía aprobada en los presupuestos municipales de 2020.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda.

CARTAGENA, 5 DE JUNIO DE 2020

Fdo.: David Martínez Noguera

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: MARTINEZ NOGUERA DAVID - CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD	11/06/2020 13:38:43

C/ San Miguel, 9. 30201 Cartagena (España) Teléfono: (+34) 968 12 88 00 - <http://www.cartagena.es> - e-mail: soporteweb@ayto-cartagena.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR: JOSE MACIAN MONTESINOS - 23/06/2020 09:19:07

Página 1 de 5

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE SOLANO - 01/07/2020 11:35:58
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 01/07/2020 14:43:16
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 02/07/2020 08:02:01

Página 3 de 11